

3010.00

08 07 14 P.D. 1107

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD BLOSSOM MARINE COMPANY, INC.

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintitrés (23) de junio de dos mil catorce (2014), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad BLOSSOM MARINE COMPANY, INC., sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 593595, documento 1252758 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora IRINA ABREGO DE ESPINOSA, y como Secretaria la señora EIRA BACA GONZALEZ, ambos titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor DANIEL ADUM SAAB, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0905768057 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

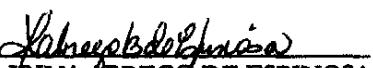
SE RESUELVE:

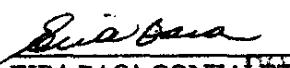
PRIMERO: otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor DANIEL ADUM SAAB, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0905768057, para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,

La Secretaria,


IRINA ABREGO DE ESPINOSA


EIRA BACA GONZALEZ

FE: Que este facsímil es
igual al documento original.

La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada BLOSSOM MARINE COMPANY, INC., por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

La Secretaria,

Documento emitido y sellado por la Señor CARLOS ALBERTO MURILLO, Notario Público, Número JONATHAN MURILLO LAT VELASCO, Attesto su firma, que es suyo, con cédula de identidad número 8-700-2214, identidad número 999, y número de teléfono 688-0000, en la ciudad de Panamá, el día 9 de julio de 2014.

Yo, Lleida, TANIA SUSANA CHEN, Oficial de Registro y la custodia de los Bienes,

Notario Público Segundo del Circuito de Panamá,
con cédula de identidad personal No. 4-24-653.

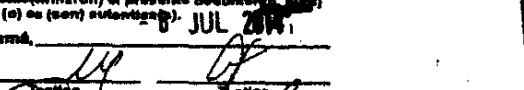
CERTIFICO

Doy fe de la veracidad de la identidad de los firmantes (sobre el acta).

Firma (s) o (sem) autorizada(s): JUL 2014

Panamá,



Testado: 

APOSTILLE

Convención de La Haya del 5 de octubre 1961

País PANAMÁ.

El presente documento público

1 ha sido firmado por Alvaro S. Chiriboga
2 quien actuó en calidad de Ministro
3 y está legalizado del sellado/número de 10

CERTIFICADO

5 EN Panamá 5 de 10 JUL 2014

6 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

7 Bajo el número 10/2014

8 Señal/número 10 Firmas Alvaro S. Chiriboga

9



Este Apostille es
no legalizado
en el sentido de
del documento